

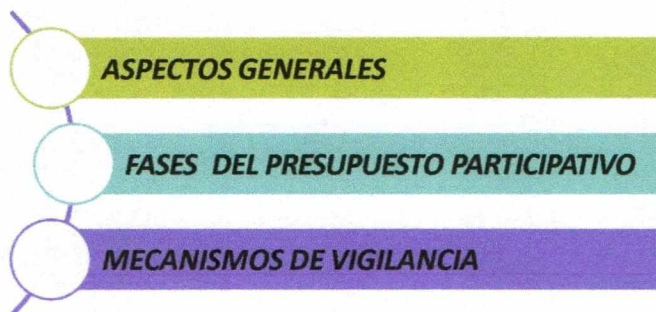


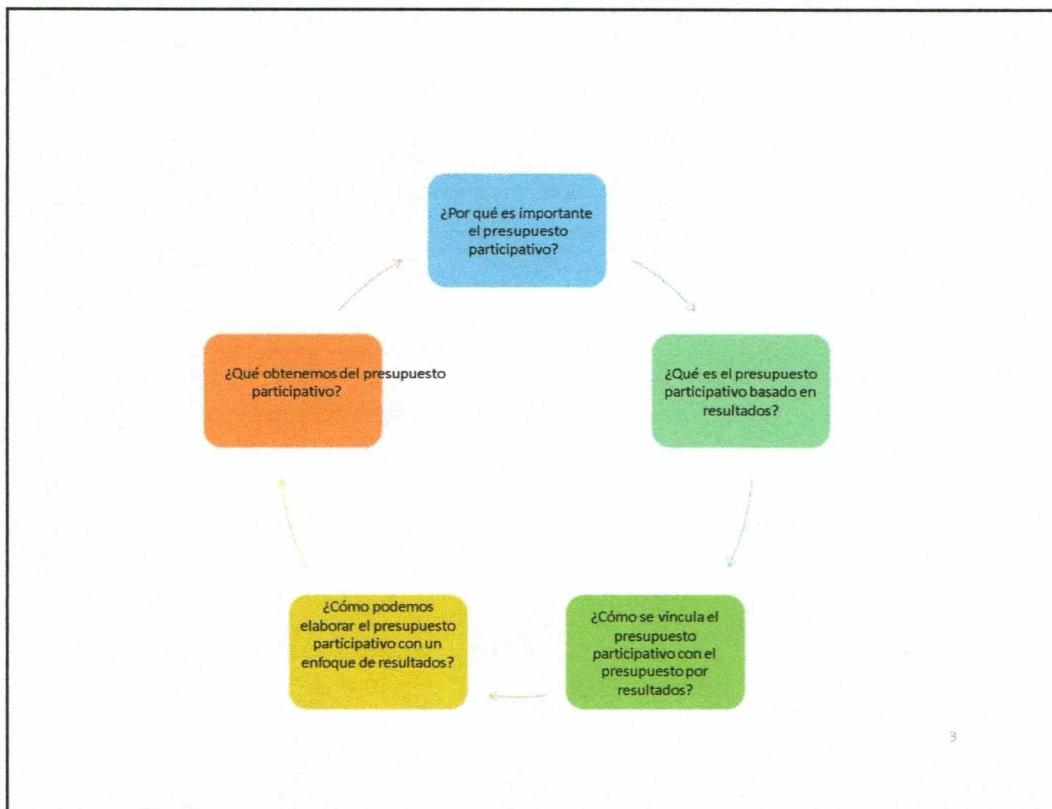
# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



CPC LILIANA MARTINEZ SILVA

## I Presupuesto Participativo





### Ideas fuerza

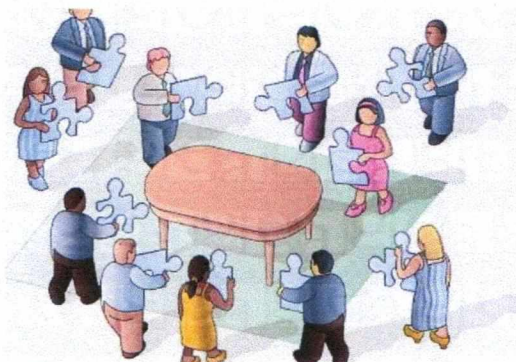
- Principios rectores
- Fortalece la relación Estado – Sociedad Civil
- Énfasis en inversión pública

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
responsabilidad de todos

Inclusion, Concertación, Transparencia, Participación, Calidad de vida

4

## ¿Qué es el Presupuesto Participativo?



Es un **proceso** donde las autoridades y representantes de organizaciones de la población se **ponen de acuerdo en cómo invertir los recursos** del GR y GL para obtener **resultados** que aporten al **desarrollo** de la localidad.

Es clave el rol del Gobernador Regional y del Alcalde en este proceso

## Marco Normativo del Presupuesto Participativo

• Constitución Política del Perú  
• "Art. 199 los GORE y GL formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución..."

Ley 27783

• Ley de bases de la descentralización  
• "Numeral 20.1, artículo 20, los GORE y GL se sustentan por Presupuestos Participativos anuales..."

Ley 27867

• Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales  
• "Art. 32, la gestión del GORE se rige por el PDC y el Presupuesto Participativo..."

Ley 27972

• Ley Orgánica de Municipalidades  
• Instancias para la aprobación del PDC y Presupuesto Participativo

Ley 28036

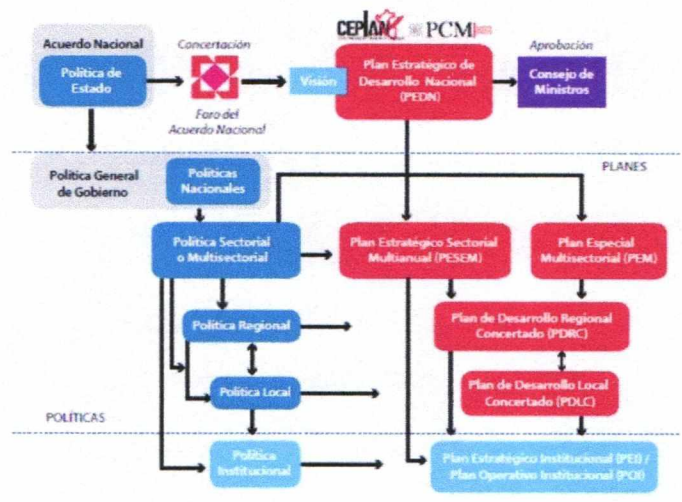
• Ley Marco del Presupuesto Participativo  
• Establece disposiciones para el desarrollo del presupuesto participativo, señala que el Poder Ejecutivo, a propuesta de la DGPP, reglamenta la Ley.

DS 171-2003-EE

• Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo  
• Desarrolla la Ley Marco señalando el marco general para el proceso de presupuesto participativo.

• Instructivo del Presupuesto Participativo  
• Establece "orientaciones referenciales" para el desarrollo articulado del presupuesto participativo (Metodológico)

## Articulación de Políticas y Planes



Directiva N° 001-CEPLAN/PCD

## CAMBIOS DE ENFOQUE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



**DE UN ENFOQUE INSTITUCIONAL (Tradicional)**

- Se priorizan proyectos "Generalmente conocidos"



**HACIA UN ENFOQUE AL CIUDADANO (Por resultados)**

- **Objetivo principal:** Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades a resolver, buscar "Resultados"
- Las intervenciones (proyectos) se deben priorizar en base a un detallado "trabajo técnico"



The complex block is enclosed in a large black rectangular border. At the top, a blue horizontal bar contains the text 'Presupuesto Participativo Basado en Resultados' in white. To the left of the text boxes is a vertical photograph of a young girl in a pink shirt and blue pants washing her hands at a red public water tap. To the right of the photo are three colored circles, each followed by a text box: a light blue circle with a blue text box, a light green circle with a green text box, and a light orange circle with an orange text box.

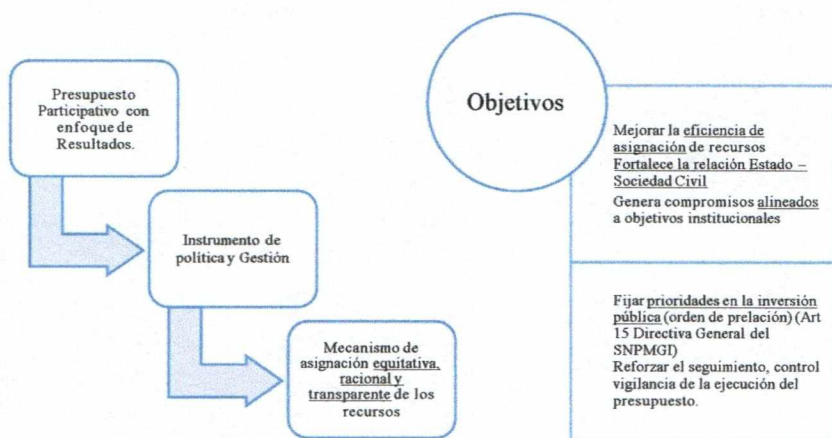
**Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva gerencia y gestión pública (Eficiencia – Eficacia, toma en cuenta el diseño y la implementación de las PP, orientación hacia el servicio, orientado a resultados)

Los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan buscando cambios en las condiciones específicas de vida de la población.

Lograr estos cambios significa lograr resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población.

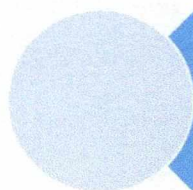
## ¿Qué es el Presupuesto Participativo Basado en Resultados?



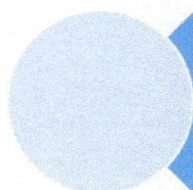
## ¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo?



**¿Cuáles son los beneficios del Presupuesto Participativo?**



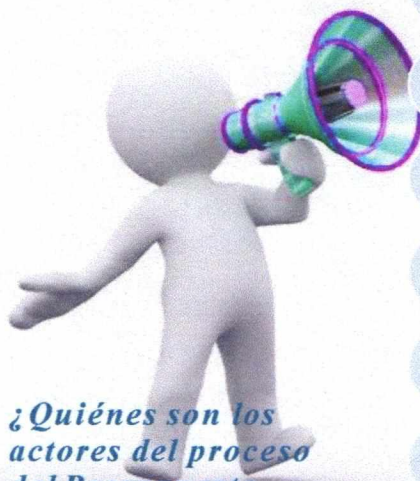
**COMPROMETE A LA POBLACION Y ORGANIZACIONES PRIVADAS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PDC.**



**REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RESULTADOS.**



***¿Quiénes son los actores del proceso del Presupuesto Participativo?***



- Alcaldesa
- Concejo Municipal
- Consejos de coordinación local provincial y local Distrital
- Agentes participantes
- Equipo técnico
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Comités de vigilancia

## ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - FUNCIONES



Gobernadores Regionales y Alcaldes

Convocatoria a agentes participantes, presentar el PDC; rendición de cuentas  
Presenta el resultado previo del proceso de PP consolidado por el equipo técnico

Propone los resultados prioritarios y la cartera de proyectos, vinculando al resultado específico que corresponde  
Informar el porcentaje o monto correspondiente al Presupuesto Participativo

Consejo Regional y Municipal

Formaliza los acuerdos  
Velar por el seguimiento de acuerdos

CCR, CCL

Participar de manera activa del proceso  
Coordinar incorporación de los PIP

## Agentes Participantes

Representan a las organizaciones que los acreditaron.

Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados.

Suscriben las actas y demás instrumentos que garantizan la formalidad del proceso.





### Equipo Técnico

Desarrollan las guías metodológicas

Apoyo en el proceso y facilitan información

Realizan la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



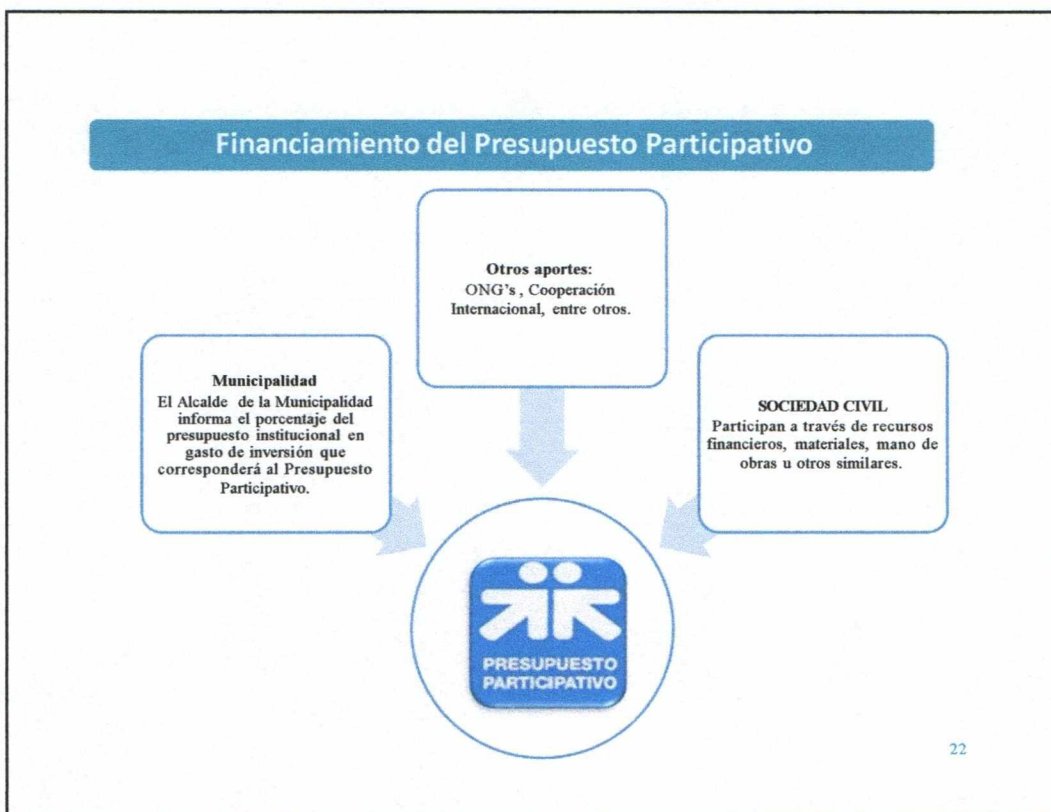
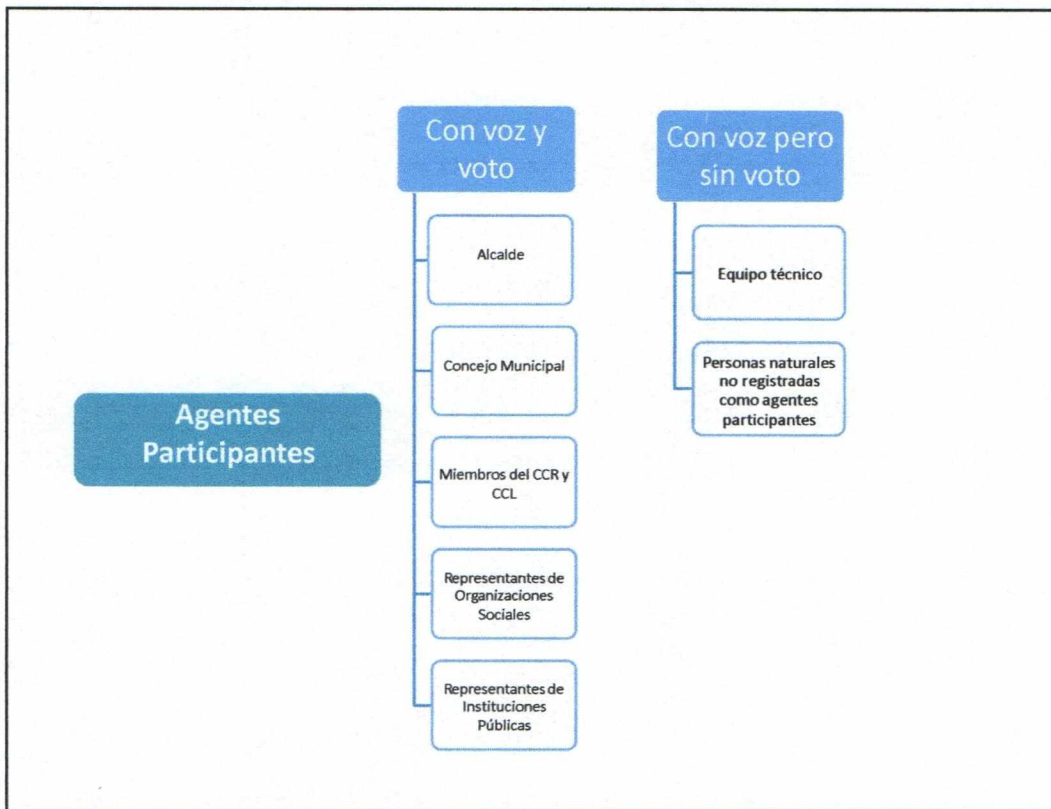
### Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Incorpora los PIPs priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA

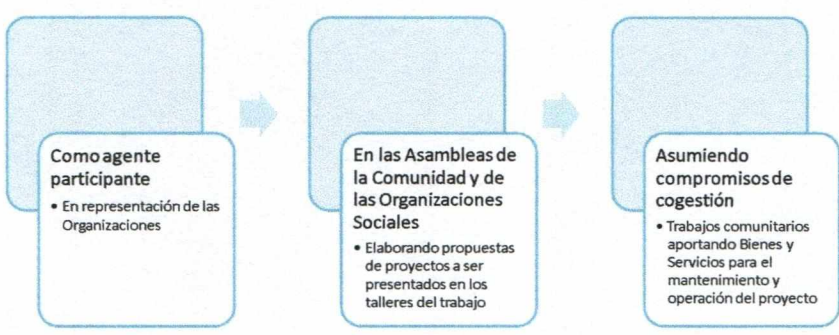
Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Remite copia de acuerdos y compromisos a la DGPP





### ¿Como puede participar la población en el proceso del Presupuesto Participativo?



### MECANISMOS DE VIGILANCIA



## Comité de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

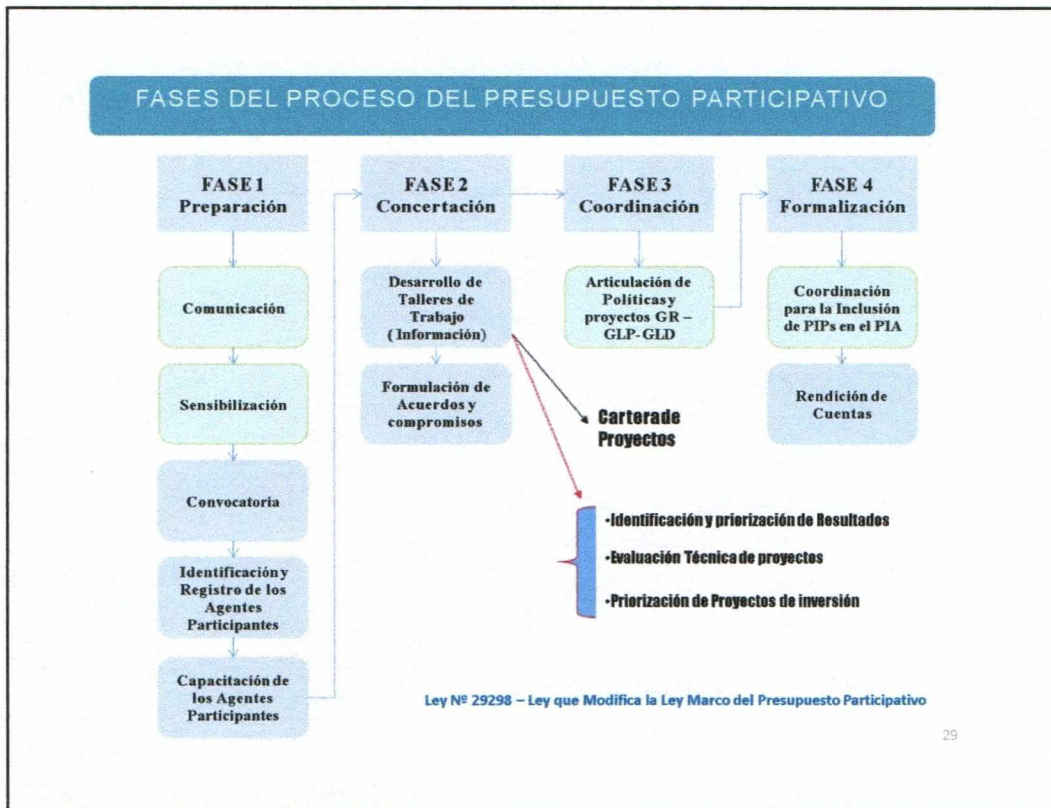


¿Conoces los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia?



### Requisitos:

- Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada, que forme parte del ámbito jurisdiccional.
- Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.



29

## FASE 1.- PREPARACIÓN

- EN PRIMER LUGAR ES NECESARIO LA APROBACION DE LA ORDENANZA QUE REGLAMEN-TE EL PROCESO.
- ESTA FASE ES DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL O GOBIERNO LOCAL, SEGÚN CORRESPONDA CON SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN.
  - COMUNICACIÓN
  - SENSIBILIZACIÓN
  - CONVOCATORIA
  - IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

**ACUERDO DE CONSEJO No 091 - 2017**  
La Molina, 26 de Abril de 2017

**EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:**

El Informe N° 005-2017-MOLM-CCPLD de fecha 18 de abril del 2017, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual se remite el Proyecto de Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 y proponer su aprobación al Consejo de Coordinación Local Distrital.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Marco del Proceso del Presupuesto Participativo - Ley N° 29298 modificada por Ley N° 29298 tiene como finalidad asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación de los Presupuestos Participativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2016-EF/178 01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de Abril del 2016, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el Instructivo N° 011-2016-EF/178 01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual contiene las lineamientos y orientaciones para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales operen articuladamente, en el marco de proceso presupuestario, el Proceso del Presupuesto Participativo en sus respectivos ámbitos y jurisdicciones;

Que, mediante Ordenanza N° 088, publicada en el diario Oficial El Peruano el día 29 de Agosto del 2004, se aprobó el reglamento del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina;

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ordenanza N° 088 por mayoría y con el voto de abstención de los señores:

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Proyecto de Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2018.

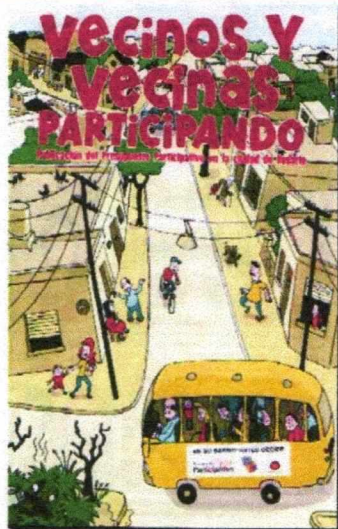
**ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR,** al Consejo Municipal el Proyecto de Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2018 para su correspondiente aprobación.


**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**FRANCISCA FAJTA NAVARRO NIZAMANI**  
REGISTRADA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD

**MARIA DEL ROSARIO RÍOS JIMÉNEZ**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

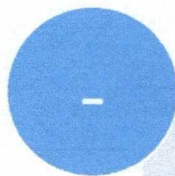
## COMUNICACIÓN



 **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MARZO 2019		
ACTIVIDADES PP 2020	FECHAS	
<b>TALLER DE CAPACITACIÓN SEDE LOCAL COMUNAL DE COVIMA</b> Calle Las Bermudas 165 Mz. E3 Lote 2. Urb. Covima.		
TEMAS: 1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS. 2. INVIERTE PE. - CICLO DE INVERSIONES.	MIÉRCOLES 27 DE MARZO. DE 7:00 PM A 9:30 PM.	
<b>TALLER DE CAPACITACIÓN SEDE BIBLIOTECA PLAZA SUR</b> Sede Plaza Biblioteca Sur. Calle Los Rubios cuadra 2 5/7N. Altura de la cuadra 13 de Av. Los Frailes, Urb. El Cauzajal.		
TEMAS: 1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS. 2. INVIERTE PE. - CICLO DE INVERSIONES.	VIERNES 29 DE MARZO. DE 7:00 PM A 9:30 PM.	
<b>TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> Sede Plaza Biblioteca Sur. Calle Los Rubios cuadra 2 5/7N. Altura de la cuadra 13 de Av. Los Frailes, Urb. El Cauzajal.		
TEMAS: PRESENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2019. PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEU. - PRINCIPALES BRECHAS EN SERVICIOS. RESULTADOS DE GESTIÓN AÑO 2018 - I TRIMESTRE 2019. POLÍTICAS DE GESTIÓN RUMBO AL BICENTENARIO. ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2020 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN.	SABADO 30 DE MARZO 09:30 AM A 12:30 PM	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ABRIL - MAYO		

## SENSIBILIZACIÓN



PROMUEVE LA PARTICIPACION INFORMADA Y RESPONSABLE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA .

LA PARTICIPACIÓN DE USTEDES ES IMPORTANTE



## CONVOCATORIA

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020**  
Inscripción de Agentes Participativos  
Del 17 de Abril al 03 de Mayo

**CONVOCATORIA**  
**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN**

- Solicitud dirigida a la Alcaldía de la Municipalidad.
- Tener mínimo 05 años de antigüedad en la Constitución de la Organización.
- Copia Simple del acta de constitución de la organización de la sociedad civil o similar, el objeto social y fines de la organización, domicilio, nombre y apellidos, documento de Identidad del representante legal.
- Copia simple del documento de Identidad de los partners (titular y accesorio) en quienes se ha delegado la representación para participar en el proceso Presupuestal Participativo.
- Copia simple del acuerdo del máximo órgano de la Organización, mediante el cual se delega la representación a 02 Titular y 03 Accesorio, para participar en el proceso del Presupuesto Participativo Año Plazo 2020. La Asamblea de la Organización debe llevarse a cabo con un mínimo de participación de la mitad más uno.
- Domicilio, teléfono y e-mail de los representantes Titular y accesorio para facilitar todos los comunicados.

**Doyle nos trae GRANDES PARTICIPATIVOS**

- Inscripción de Agentes Participativos: Del 17 de Abril al 03 de Mayo	- Modificación y Priorización de Problemas: 15 de Mayo
- Taller de Sensibilización: 06 de Mayo	- Revisión Técnica de Proyectos: 17 de Mayo
- Capacitación a Agentes Participativos: 07, 08 y 09 de Mayo	- Aprobación de los Asesorías: 20 de Mayo
- Rendición de Cuentas: 14 de Mayo	

**PUEBLO NUEVO** **Jurisdicción**

## IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

- LAS IDENTIFICACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DEBE INCLUIR LA MAYOR PARTICIPACION Y REPRESENTATIVIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL REPRESENTADA.
- DEBEMOS EVITAR QUE SIEMPRE SEAN LOS MISMOS, YA QUE ELLO NO DEMOCRATIZA EL PROCESO.

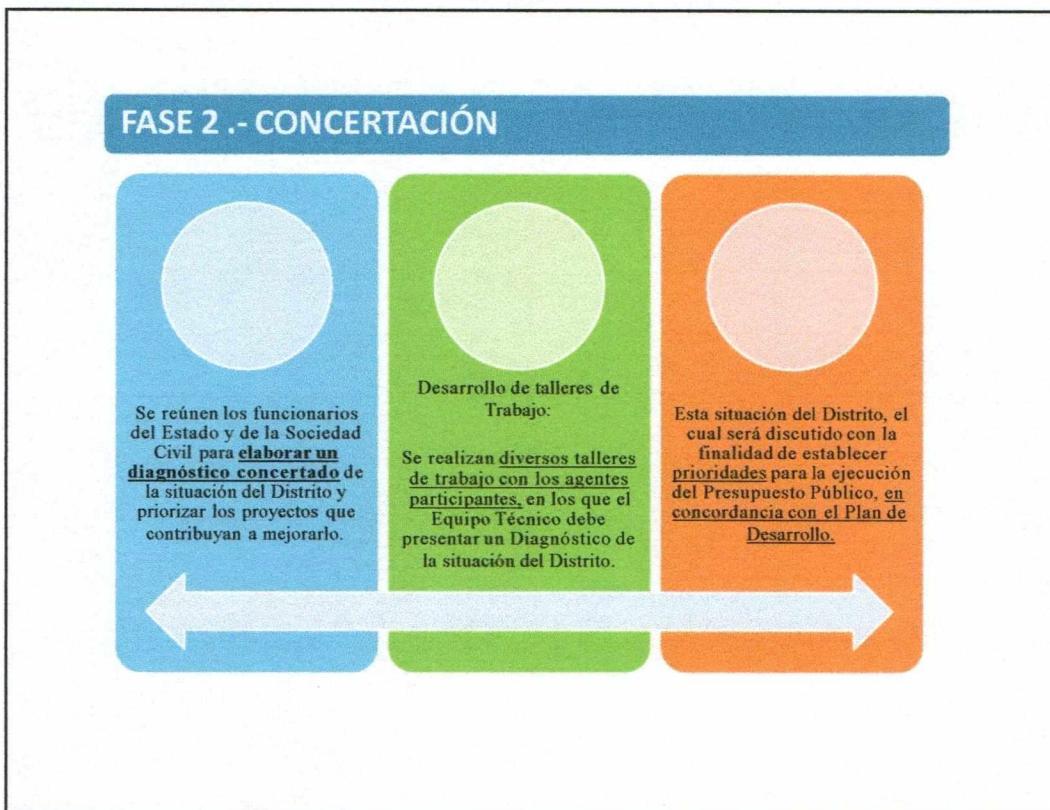
### INSCRIPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

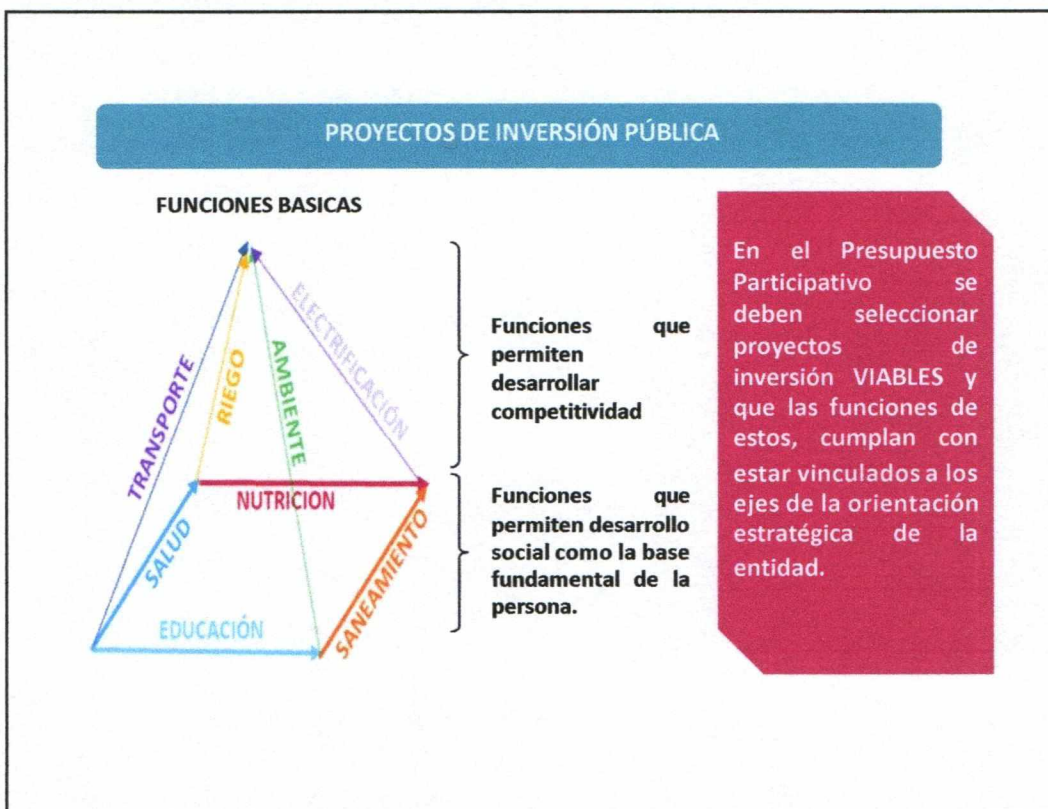
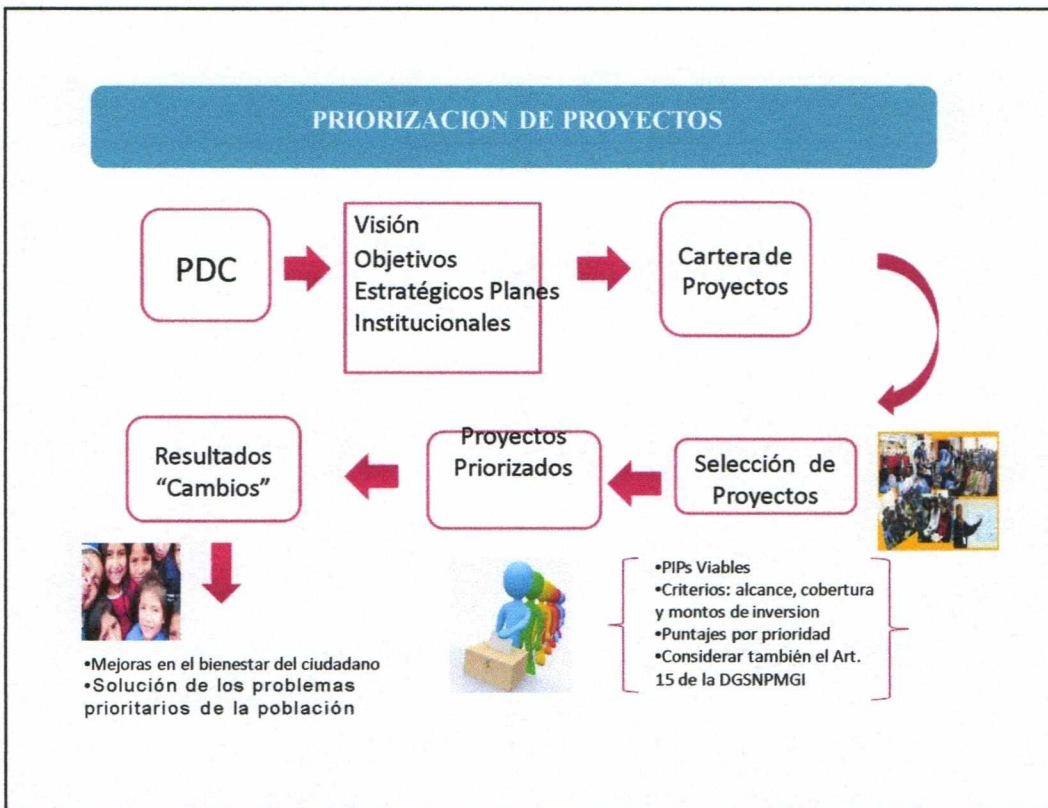


### CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES

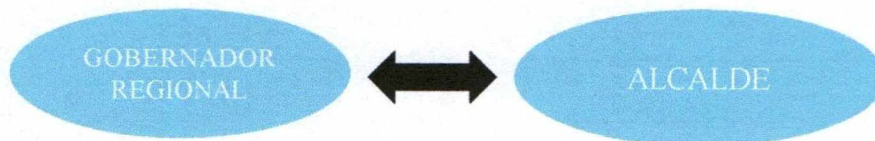








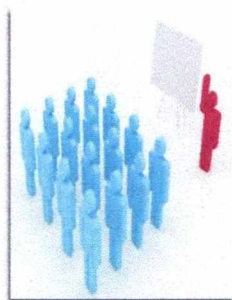
### FASE 3. COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO



### FASE 4. FORMALIZACIÓN



### RENDICION DE CUENTAS

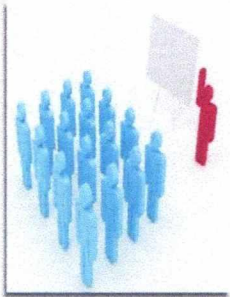


Los Gobernadores Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior

Transparenta la gestión

Genera confianza


**RENDICION DE CUENTAS**



- Los Gobernadores Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior
- Transparenta la gestión
- Genera confianza

**¿COMO LA POBLACIÓN PUEDE VER LOS AVANCES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?**

**Comités Técnicos**  
trabajan las reformas  
de mediano plazo  
que el país requiere  
en el **Plan Nacional de  
Competitividad y  
Productividad**



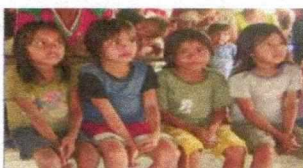
Acercas del Ministerio
Direcciones Generales
Normatividad
Inversión Pública
Transparencia Económica
TUPA

**Directorio**

- Presupuesto del Sector Público - Fases
- Presupuesto por Resultados
- Presupuesto Participativo
- Presupuesto Multianual
- Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales
- Clasificadoras Presupuestarias
- Anexos y Formatos
- Comunicados e Instrucciones
- Normatividad
- Aplicaciones Informáticas

**Aplicaciones Informáticas**


- Presupuesto Participativo 2017
- Presupuesto Participativo
- Resulta - Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestales
- PI - Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
- AIRHEP - Aplicativo Informático
- SOP WES - Módulo de Gestión Presupuestaria
- SOP CONECTAMEP
- Clasificadoras Presupuestarias
- Consulta histórica PI



**El Presupuesto Participativo es:**

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

[Descargar guía del aplicativo](#)



**DGPP**  
Dirección General  
del Presupuesto Público

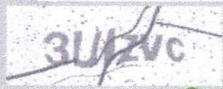
**Acceso para la ciudadanía**

Ingresar


**Acceso de los Gobiernos Regionales y Locales**


Usuario :

Clave :



Ingresar





**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

◀ ¿Por qué es importante el registro de la información en el aplicativo?

◀ ¿Quiénes registran la información?

◀ ¿Cómo se utiliza el aplicativo?



**DGPP**  
Dirección General del Presupuesto Público

**APLICATIVO PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO


Código de selección: **Agendas participativas**

Página: 11 de 11    2 de 2 de 5

Registros: 1 a 28 de 208

NOMBRE	COD	REGIÓN	OTROS DE CALIFICACIONES Y LA OCA	NUMERO DE LA ORGANIZACION A LA OCA REGIMENES	CARGO	PROFESION
Rodrigo Danilo Ramos	1802173	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta de Beneficencia Los Rios		
Juan Esteban Rojas Durazo	8570902	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta de Beneficencia Los Rios		
Javier Teó López	8871848	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Parque La Mariposa		OTROS ESPECIALISTA
Jaime Y. Nicolas del Corral	4070740	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Parque La Mariposa		OTROS ESPECIALISTA
Luis Alvaro Farje Arias	1215533	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Asociación de Propietarios de la Urbanización Camacho		
Ana Lucía Camacho Zamora	8384045	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Asociación de Propietarios de la Urbanización Camacho		
Regina Luz Herrera Carpio	8763525	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Santa Rosa de Lima		
Pedro Pablo Rojas Gavilán	8828285	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Santa Rosa de Lima		INGENIERO
Alfred Torres Soto	8873325	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta de Beneficencia y Recreación del Parque Arica-Bolivia		OTROS ESPECIALISTA
Rafael Isaac Cabañero Esteban	8767828	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta de Beneficencia y Recreación del Parque Arica-Bolivia		OTROS ESPECIALISTA
Edilberto Plumbán Castro	2387788	Moravia	Otros	D.E.E. Unión Comunalitaria		DOCENTE
Marcela Wilfredo Soto Brindley	8768854	Moravia	Otros	D.E.E. Unión Comunalitaria		DOCENTE
Manuel Ugarte Chirinos	1304934	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana		DOCENTE
Domingo Esteban Nieto Zenteno	4054024	Moravia	Junta 2 Comité Vecinal	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Comuna de La Paz		CONDUCTOR
Jose Felix Hernandez	6589465	Moravia	Otros	Cooperativa de Fomento Vecinal "Jose Carlos Mariátegui"		DOCENTE


¿DÓNDE REGISTRO EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?



**El Presupuesto Participativo es:**

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Descargar guía del aplicativo



**DGPP**  
Dirección General del Presupuesto Público

Acceso para la ciudadanía

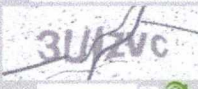
Ingresar

---


Acceso de los Gobiernos Regionales y Locales

Usuario :


Clave :




Ingresar



¿Por qué es importante el registro de la información en el aplicativo?




¿Cómo registrar la información?



¿Cómo se utiliza el aplicativo?

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016



***MUCHAS GRACIAS***

48